



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2572

///doba, 10 DIC 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva realizado en la Facultad de Lenguas los días 13 y 14 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Que fue declarado de interés institucional mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 136/2014.

Que los gastos serán afrontados con recursos genuinos del Simposio.

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "Catini-Bar" de Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de la realización del VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva, realizado





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

en la Facultad de Lenguas los días 13 y 14 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos dos mil cuatrocientos veinte (\$2.420)**.

Art. 2º.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG/vn

**Sr. CARLOS GABRIEL GRIELLO
A/C PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba**